



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 151 -2015/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 MAR 2015

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 035-2015-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 035-2015-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **S/ 78'887,359.00 (SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar la implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/ Acciones de Inversión/Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 2'469,324.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados al financiamiento de la implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular, en lo que corresponde a la contratación de nuevas plazas docentes de educación física, coordinadores de red de educación física y coordinadores regionales, así como para atender gastos por mantenimiento de infraestructura deportiva, juegos deportivos y viáticos; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 035-2015-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 151 -2015/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 MAR 2015

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 035-2015-EF, hasta por un monto de **S/ 2'469,324.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, para la implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular, en lo que corresponde a la contratación de nuevas plazas docentes de educación física, coordinadores de red de educación física y coordinadores regionales, así como para atender gastos por mantenimiento de infraestructura deportiva, juegos deportivos y viáticos; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

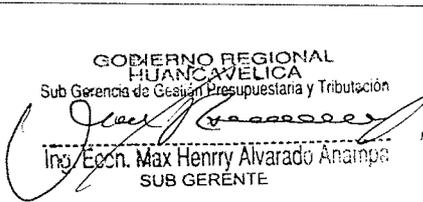
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

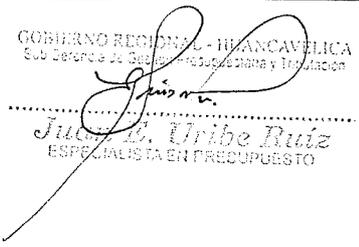
GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA  
PRESIDENCIA  
GODOALDO ALVAREZ ORÉ  
PRESIDENTE REGIONAL

**ANEXO 01**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015**  
 Decreto Supremo N° 035-2015-EF

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL/ PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/ DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	CREDITO
<b>300. REGION HUANCVELICA-EDUCACION</b>			<b>1,493,730</b>
<b>0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>			<b>490,626</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORM			490,626
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDU			490,626
0077302 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE	2	1	490,626
EDUCACION PRIMARIA			
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0104 EDUCACION PRIMARIA			
<b>9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			<b>1,003,104</b>
3999999. SIN PRODUCTO			1,003,104
5001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE			1,003,104
0005546 EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	2	3	1,003,104
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0104 EDUCACION PRIMARIA			
<b>002. REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA</b>			<b>206,683</b>
<b>0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>			<b>156,525</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORM			156,525
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDU			156,525
0077302 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE	2	1	156,525
EDUCACION PRIMARIA			
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0104 EDUCACION PRIMARIA			
<b>9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			<b>50,158</b>
3999999. SIN PRODUCTO			50,158
5001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE			50,158
0005546 EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	2	3	50,158
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0104 EDUCACION PRIMARIA			
<b>005. REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP</b>			<b>159,884</b>
<b>0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>			<b>100,228</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORM			100,228
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDU			100,228
0077302 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE	2	1	100,228
EDUCACION PRIMARIA			
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0104 EDUCACION PRIMARIA			
<b>9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			<b>59,656</b>
3999999. SIN PRODUCTO			59,656
5001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE			59,656
0005546 EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	2	3	59,656
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0104 EDUCACION PRIMARIA			
<b>007. REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA</b>			<b>28,637</b>
<b>0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>			<b>28,637</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORM			28,637
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDU			28,637
0077302 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE	2	1	28,637
EDUCACION PRIMARIA			
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0104 EDUCACION PRIMARIA			

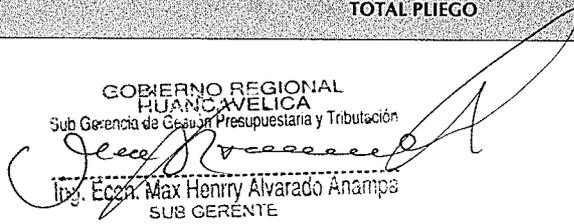
GOBIERNO REGIONAL  
 HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa  
 SUB GERENTE

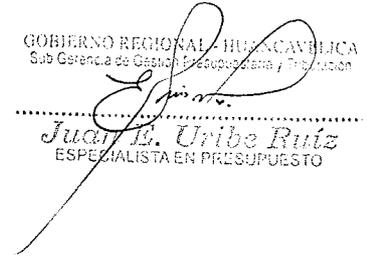
GOBIERNO REGIONAL - HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
 Juan E. Uribe Ruiz  
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015**  
Decreto Supremo N° 035-2015-EF

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL/ PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/ DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	CREDITO
<b>008. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA</b>			<b>263,706</b>
<b>0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>			<b>155,842</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMALES			155,842
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA			155,842
0077302 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	2	1	155,842
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0104 EDUCACION PRIMARIA			
<b>9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			<b>107,864</b>
3999999. SIN PRODUCTO			107,864
5001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE			107,864
0005546 EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	2	3	107,864
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0104 EDUCACION PRIMARIA			
<b>307. GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES</b>			<b>316,684</b>
<b>0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>			<b>208,645</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMALES			208,645
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA			208,645
0077302 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	2	1	208,645
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0104 EDUCACION PRIMARIA			
<b>9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			<b>108,039</b>
3999999. SIN PRODUCTO			108,039
5001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE			108,039
0005546 EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	2	3	108,039
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0104 EDUCACION PRIMARIA			
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1,140,503</b>
	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1,328,821</b>

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
Ing. Egoz. Max Henry Alvarado Anampis  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
Juan E. Uribe Ruiz  
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO